



**SDS**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
SUSTENTABLE

ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE  
EVALUACIÓN DE DAÑOS DEL SECTOR DE  
MEDIO AMBIENTE DE INFRAESTRUCTURA  
PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS  
URBANOS.



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE EVALUACIÓN DE DAÑOS DEL SECTOR DE MEDIO AMBIENTE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, CON MOTIVO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LLUVIA SEVERA E INUNDACIÓN PLUVIAL OCURRIDAS DEL 31 DE MAYO AL 7 DE JUNIO DE 2020 EN 75 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**17 DE JUNIO DE 2020**

En Mérida Yucatán, siendo las 9 horas con 00 minutos del día 17 de junio de 2020, se reunieron en modalidad de video llamada mediante la aplicación denominada "ZOOM" a través de la siguiente liga: <https://us02web.zoom.us/j/4334278215?pwd=bmZCNWhzTFduSEFyYbTRXcWxVdnVoZz09> y bajo el ID de reunión: 433 427 8215, en representación del Gobierno Federal el LAE. Hernán José Cárdenas López en su carácter de Encargado del Despacho de la Delegación en Yucatán de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Licenciado Ricardo de Jesús Rodríguez Echazarreta, en su carácter de Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Gobernación en Yucatán; en representación del Gobierno Estatal por la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Yucatán la M.I.A. Sayda Melina Rodríguez Gómez, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Sustentable de Yucatán; C.P. Omar Jesús Duarte Perera, en su carácter de Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable; y como representantes del Órgano Estatal de Control, la M. F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General y el Contador Público Roberto Santiago Magaña González, Director de Programas Federales de la misma Secretaría; se hace constar también la presencia: del MAC. Felipe Alberto Canul Moguel, Director General del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán; Ing. Edgardo González Higuera, como Representante de la Delegación en Yucatán de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción; Ing. Juan Ángel Mejía Gómez, en su carácter de Director Técnico del Organismo de Cuenca Península de Yucatán de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); con el objeto de instalar el Subcomité de Evaluación y Cuantificación de Daños del Sector Medio Ambiente de Infraestructura para la Disposición de Residuos Sólidos Urbanos, conforme a lo establecido en el inciso primero del artículo 12 de las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), así como del Anexo XII, numerales 1, 2 y 3 de los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN.

**ANTECEDENTES**

Con fecha 9 de junio de 2020, el Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán solicitó a la Comisión Nacional del Agua, instancia técnica facultada, corrobore la ocurrencia de los fenómenos de lluvia severa, inundación pluvial y tormenta tropical en 75 municipios del estado de Yucatán.

Con fecha 12 de junio de 2020, la Comisión Nacional del Agua emitió un Dictamen Técnico en el que corrobora los fenómenos de lluvia severa, e inundación pluvial en 75



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

**SDS**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
SUSTENTABLE

ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE  
EVALUACIÓN DE DAÑOS DEL SECTOR DE  
MEDIO AMBIENTE DE INFRAESTRUCTURA  
PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS  
URBANOS.



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

municipios del Estado de Yucatán, ocurridos durante el período del 31 de mayo al 7 de junio del presente año 2020.

Con fecha 15 de junio de 2020, se llevó a cabo la Instalación del Comité de Evaluación de Daños, con motivo de los daños ocasionados por la lluvia severa e inundación pluvial ocurridos del 31 de mayo al 7 de junio de 2020, en 75 municipios del Estado de Yucatán, acordándose la instalación del subcomité de evaluación de daños del sector Medio Ambiente de Infraestructura para la Disposición de Residuos Sólidos Urbanos.

Con sustento en lo anterior, los participantes sometieron llevar a cabo la presente instalación del subcomité de evaluación de daños del sector Medio Ambiente de Infraestructura para la Disposición de Residuos Sólidos Urbanos.

Inició la sesión el LAE. Hernán José Cárdenas López, Encargado del Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente, dando la bienvenida a los presentes y una vez verificada la existencia del quórum suficiente dio inició a la sesión, y se procedió a leer el orden del día siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida
- II. Pase de lista y Presentación de los integrantes.
- III. Declaratoria del cuórum legal
- IV. Palabras de la Secretaría de Desarrollo Sustentable
- V. Votación para la instalación del subcomité y declaratoria de la instalación.
- VI. Asuntos generales
- VII. Clausura de la sesión

### DESAHOGO

**PRIMERO.- Bienvenida:** En el desahogo del primer punto del orden del día, el LAE. Hernán José Cárdenas López, da la bienvenida a los invitados y presentes en la sesión.

**SEGUNDO.-Pase de lista y presentación de los integrantes:** Acto seguido y en cumplimiento del segundo punto del orden del día en uso de la palabra, el representante de la Delegación en Yucatán de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en uso de la voz y con el afán de hacer más ágil el desahogo de este punto, les pidió a los integrantes del subcomité levantaran la mano para llevar a cabo el pase de lista de manera económica.

**TERCERO.- Declaratoria del cuórum legal:** Continuando con el orden del día, se comprobó y declaro que existe el quórum legal para llevar a cabo la Instalación del

Subcomité de Evaluación de daños del sector de medio ambiente de infraestructura para la disposición de residuos sólidos urbanos en el estado de Yucatán.

**CUARTO.- Palabras de la Secretaria de Desarrollo Sustentable:** En uso de la voz la Maestra en Ingeniería Ambiental Sayda Melina Rodríguez Gómez, señala que es indispensable la instalación del presente subcomité con motivo de los daños ocasionados por la lluvia severa e inundación pluvial ocurridas del 31 de mayo al 7 de junio de 2020, en 75 municipios del Estado de Yucatán.

**QUINTO.- Votación para la instalación del subcomité y declaratoria de la instalación:** En virtud de lo anterior, el Representante de la Delegación en Yucatán de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales sometió a consideración de los participantes la instalación del subcomité de residuos sólidos, solicitándoles manifestaran en uso de la voz si aprueban la instalación del subcomité de residuos.

Hecho lo anterior se aprobó por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes en la instalación del subcomité de residuos sólidos, para todos los efectos legales y administrativos que correspondan.

**SEXTO.- Asuntos generales:** Acto seguido, en uso de la voz la Maestra en Ingeniería Ambiental Sayda Melina Rodríguez Gómez, manifestó a este subcomité que existen daños en la infraestructura de diversos sitios de disposición final tipo D, tipo C, tipo B, así como en sitios no controlados en el estado de Yucatán y presentó un reporte de daños preliminar, por lo que solicitó el levantamiento de la evaluación de daños a fin de obtener apoyo con recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

La Secretaria de Desarrollo Sustentable de Yucatán, agradeció la presencia de los participantes y su atención pronto para llevar a cabo la sesión de instalación del subcomité.

Por último, el Ing. Juan Ángel Mejía Gómez en su carácter de Director Técnico del Organismo de Cuenca Península de Yucatán de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) solicitó se precisará si los lixiviados están pasando al acuífero y si sería la primera fase de ataque en el proyecto que se está realizando, a lo que la Secretaría de Desarrollo Sustentable manifestó que se tiene un panorama de los rellenos sanitarios, porque no todos los sitios visitados y diagnosticados tienen control de lixiviados; sin embargo, los que sí cuentan con aquel control, sí se levantó si existe filtración o no, realidad es que los sitios ya tenían alguna consistencia en su operación. Para los sitios no controlados, lo que se sugiere es una recompactación y un saneamiento en el sitio.

Posteriormente el Representante de la Delegación en Yucatán de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción solicitó se aclarara la cuantificación de daños estimada



por la Secretaría de Desarrollo Sustentable de los sitios de disposición final diagnosticado de forma preliminar sería el monto definitivo o cómo se determinaría éste y si se requerirá apoyo de otras instancias.

Por lo que atendiendo al cuestionamiento la Secretaría de Desarrollo Sustentable manifestó que para contar con la cuantificación y acciones específicas a realizarse se requerirá el apoyo tanto de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán y por supuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a quienes se solicita su apoyo en el proceso de evaluación física de los daños a la infraestructura de manejo de residuos para constatar los daños derivados del efecto del desastre y con ello se establezcan las acciones operativas para restablecer la funcionalidad en los sitios de disposición final.

En uso de la voz Roberto Santiago Magaña González, Director de Programas Federales de la Secretaría de la Contraloría General, derivado de lo señalado respecto a los sitios de disposición final con daños que no permiten continuar operando, solicitó se precisara si los recursos del FONDEN se utilizarían para reubicar alguno de los sitios de disposición final identificados con daños, a lo que la titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable precisó que los recursos no pueden ser utilizados para reubicación de sitios, por lo que se considerará realizar la clausura y saneamiento del sitio de disposición final ubicado en Celestún, Yucatán.

En uso de la voz, en su carácter de Encargado del Despacho de la Delegación en Yucatán de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales precisó que los recursos del FONDEN lo único que permiten es restablecer, sanear y clausurar los sitios de disposición final, no así para la reubicación o crecimiento de dichos sitios, haciendo hincapié en que la aplicación, justificación y acciones se sujetará a las Reglas, al igual que los Lineamientos de Operación.

## ACUERDOS

1. Se acuerda acudir de manera inmediata realizar la evaluación de daños a la infraestructura de manejo de residuos a fin de elaborar los diagnósticos preliminares correspondientes.
2. La Secretaría de Desarrollo Sustentable, presentará el catálogo de conceptos cuantificado y el anteproyecto de las obras a realizar en caso de ser necesario.
3. Se estará en constante comunicación entre el personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Yucatán, Cámara Nacional de la Industria de la Construcción y del Instituto de



**SDS**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
SUSTENTABLE

ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE  
EVALUACIÓN DE DAÑOS DEL SECTOR DE  
MEDIO AMBIENTE DE INFRAESTRUCTURA  
PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS  
URBANOS.



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

Infraestructura Carretera de Yucatán, para cualquier asesoría técnica de conformidad como lo señalan las Reglas Generales del FONDEN, para obtener mejores resultados.

**SÉPTIMO. Clausura de la Sesión:** Para finalizar y en cumplimiento a lo señalado en el punto **SÉPTIMO** del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Representante de la Delegación en Yucatán de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, agradeció a los miembros asistentes su presencia y siendo las nueve horas con veintinueve minutos de la fecha de su celebración, declaró legalmente clausurada la sesión haciendo constar que permaneció y se clausura con el mismo quórum con que se instaló, e instruyendo redactar la presente acta para su debida constancia, firmando de conformidad los representantes que en ella intervinieron.

**LAE. Hernán José Cárdenas López.**  
Encargado del Despacho de la Delegación  
en Yucatán de la Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales.

**Lic. Ricardo de Jesús Rodríguez  
Echazarreta.**  
Titular de la Oficina de Representación de la  
Secretaría de Gobernación en Yucatán.

**M.I.A. Sayda Melina Rodríguez  
Gómez.**  
Secretaria de Desarrollo Sustentable  
del Estado de Yucatán.

**C.P. Omar Jesús Duarte Perera.**  
Director de Administración y Finanzas de la  
Secretaría de Desarrollo Sustentable.

**C.P. Lizbeth Basto Avilés.**  
Secretaria de la Contraloría General

**C.P. Roberto Santiago Magaña González.**  
Director de Programas Federales de la  
Secretaría de la Contraloría General

F



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

**SDS**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
SUSTENTABLE

ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE  
EVALUACIÓN DE DAÑOS DEL SECTOR DE  
MEDIO AMBIENTE DE INFRAESTRUCTURA  
PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS  
URBANOS.



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**MAC. Felipe Alberto Canul Moguel.**  
Director General del Instituto de  
Infraestructura Carretera de Yucatán

**Ing. Edgardo González Higuera.**  
Representante de la Delegación en Yucatán  
de la Cámara Nacional de la Industria de la  
Construcción.

**Ing. Juan Ángel Mejía Gómez.**  
Director Técnico del Organismo de Cuenca Península de Yucatán de la Comisión  
Nacional del Agua.

Las presentes firmas forman parte integral del acta de Instalación del Subcomité de Evaluación de daños del Medio Ambiente de infraestructura para la disposición de residuos sólidos urbanos, ocasionados por la lluvia severa e inundación pluvial ocurridas del 31 de mayo al 7 de junio de 2020 para 75 municipios del Estado de Yucatán.

**VERSIÓN PÚBLICA:**

Se han eliminado los siguientes espacios que contienen información confidencial correspondiente a datos personales de la persona física, relativos a:

- 1) Firma

Se emite la presente versión pública, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.